



Ultramarino d. s.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

oido, y confesido; Teniendo presente lo acordado en este asunto  
y que es de la mayor consideracion la poca ocupacion y tráaxo.  
Acordose elegir mas numero de Comisarios; y mediante  
lo que saliera de lo señor lo dio por escusado; y nombro á los  
Señores D. Salvador Vinader Moraton, D. Naches de  
Zerillo, y D. Nicolan Arcina Residores, para que con  
los señores D. Juan Manuera Residor, y D. Thomas  
Salibrea Juado que se hallan nombrados asistan á las  
Puntas que ocurriessen de Abaxo de Viera, y en aquellas dis-  
posiciones deiles y beneficios al Comun, para que no falte;  
dando Cuenta desta Ciu. de las dificultades que se les ofrera  
y seba instruirse para un mejor conocimiento de la razon  
ya probasion; y para todo se les confiere la facultad que se  
requiere, y fuere bastante.

*Juan de Herrera*

*En Salvador Vinader  
y Moraton*

*Don Pedro Chamorro*

*Ancenor*

*Don Pedro  
de Alarcón*

